

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, A ESTABLECER UNA ADECUADA Y EFICAZ ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE FORTALEZCA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y SE GARANTICE LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.**

La que suscribe, Lilia Caritina Olvera Coronel, Diputada Federal de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones.**

El tema de la inseguridad en nuestro país lamentablemente no es un tema novedoso, es una situación que amargamente día a día se va arraigando en la vida cotidiana de quienes habitamos esta grandiosa nación. La inseguridad generada por la criminalidad y la violencia en nuestro país constituye un grave problema donde está en juego la vigencia de los derechos humanos.

La brutal violencia se está volviendo parte del paisaje en el país, en lo que va del año ha habido por lo menos 25 asesinatos múltiples, es decir, ejecuciones o masacres donde tres o más personas fueron privadas de la vida en un mismo evento. Cada hora, 4 personas son asesinadas; cada día, 3 mujeres son asesinadas; diariamente, 8 menores de edad son forzados a delinquir o caer en una adicción; una mujer es violada cada media hora; la brutal violencia se está volviendo parte del paisaje mientras este gobierno se vuelve cómplice, omiso o incompetente.

En este 2022, donde México se enfrenta a grandes retos como las afecciones a la economía por la pandemia, la corrupción, la desigualdad social, la violencia y los delitos, la seguridad pública y privada, tendrán que hacer grandes esfuerzos para reducir la incidencia delictiva que lleva a hechos violentos y decesos.

A todas luces la estrategia de seguridad para contener la criminalidad no da resultados. Las últimas cifras registradas por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública son claras y evidencian una falta de contención de la incidencia delictiva en algunos estados del país. Nuevamente un aumento en la tasa de homicidios dolosos se refleja, donde la violencia es recurrente y no logra, a pesar de la presencia de la Guardia Nacional y el despliegue militar contener a los grupos criminales y disminuir los focos de violencia local, pero, ¿qué es lo que sucede? Desde hace tres años, la ruta por la cual el gobierno actual decidió promover en el discurso el hacer las cosas distintas en materia de seguridad, resultó ser lo mismo. Repetir la receta de gobiernos anteriores, echando mano de las fuerzas federales en efecto, no ha logrado establecer sensaciones de paz y seguridad en algunos territorios del país. Por si esto no fuera suficiente, el desmontar la estructura de la Policía Federal, para robustecer las filas de una Guardia Nacional con un corte militar, más allá de toda discusión, no ha podido dar resultados a casi 4 años de gestión.

En el país, uno de los puntos críticos que no se logra reconocer más allá de los discursos en los cuáles la estrategia de seguridad aparentemente se concentra que son el combate a la corrupción y atacar las “causas de la violencia” mismas que no se logran definir con exactitud, encubren en realidad una falta de comprensión en torno al fenómeno de la violencia que opera en todos los frentes: violencia contra las mujeres, robo en todas sus expresiones, extorsiones, narcotráfico, trata de personas, ejecuciones, entre otros delitos, evidencian la realidad cotidiana de inseguridad generalizada que se vive en algunos estados, más allá de la presencia de células delictivas que se disputan el territorio y que son las culpables de la inseguridad. Nuestra realidad es crítica; el número de homicidios mensual que se registró apenas en el pasado mes de marzo es preocupante, no solo por el aumento de homicidios, sino por las implicaciones que esto conlleva.

Más inseguridad, implica mayores condiciones de inestabilidad social, fuga de inversiones, debilitamiento en las políticas públicas y una corrosión en los sistemas de impartición de justicia. Actualmente, con la poca atención que se ha impuesto al sistema penitenciario y a la reorganización de labores policiales, los ministerios públicos se encuentran rebasados. Este tema no es menor, si canalizamos esta experiencia a la realidad cotidiana que se vive en algunos estados del país, el mes de marzo fue el mes más violento de este año registrando un incremento del 17.5% con respecto al mes anterior.

Para el 2013, diferentes asociaciones civiles como El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C.; iniciaron con los estudios periódicos sobre la violencia en los municipios (de más de 100 mil habitantes) en el país, fue la decisión del entonces presidente de la república, Enrique Peña, de buscar reducir



la violencia mediante la llamada “prevención social del delito”. Se trataba de un mayor gasto en programas de acciones no coercitivas del Estado frente a la delincuencia.

La esencia de esta orientación, que continuaba y llevaba más lejos similar política del gobierno de Felipe Calderón, era la del reparto de subsidios entre segmentos de la sociedad que se identificaban como propensos a delinquir. Los subsidios, con los gobiernos de Calderón y Peña eran indirectos, mientras que han sido directos con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, solo que ahora la estrategia coercitiva para imponer la ley y el orden la detenta el gobierno a través de las fuerzas policiales y del ejército es mediante la estrategia denominada “abrazos no balazos”

El estado de Tlaxcala no escapa a esta realidad, la inseguridad en la entidad continúa siendo uno de los principales problemas.

Luego de seis meses en que la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) del estado de Tlaxcala estuvo sin un titular, se nombró recientemente al General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Raúl Ruiz García, un militar retirado con más de 40 años al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, presentado ante funcionarios y personal de la dependencia y la ciudadanía, como la persona encargada de combatir la delincuencia en el estado luego de la fuga de Alfredo Álvarez Valenzuela, quien evadió a la justicia federal de un mandamiento judicial en su contra por el delito de desaparición forzada y que por cierto, a la fecha se sigue ignorando su situación legal y destino.

Con el conocimiento de que la realidad del país ha cambiado en materia de seguridad pública, se publicó la denominada Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), encuesta que desde abril de 2009 venía realizando el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); con la cual se renueva la denominada Encuesta Continua sobre Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP).

Dicha encuesta reveló cifras poco alentadoras en materia de seguridad, ya que el 56.7 por ciento de los habitantes de Tlaxcala considera inseguro vivir en la ciudad capital del estado, mientras que en diciembre del 2021 la percepción de inseguridad fue del 49.1 por ciento, es decir, 7.6 puntos porcentuales menos.

De acuerdo con los tlaxcaltecas, el 76.4 por ciento de la población se siente insegura en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, 70.2 por ciento en el transporte público, 61.7 por ciento en el banco y el 58.6 por ciento en las calles por las que habitualmente transita.

Para los Tlaxcaltecas, las calles se han vuelto de los lugares más inseguros para la ciudadanía por el robo de automóviles, la incidencia de este delito incrementó al pasar de 336 robos durante los tres primeros meses de 2021 (todavía durante la gestión del priista Marco Antonio Mena Rodríguez), a 412 robos en el inicio de este año, el incremento fue del 23 por ciento.

Aunado a esto y casi al iniciar la actual administración, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), notificó al Gobierno de Tlaxcala la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en los 60 municipios que existen en la entidad.

En los tres primeros meses de este año, de acuerdo con el Semáforo Delictivo, los incidentes aumentaron mil 300 por ciento respecto a enero, febrero y marzo de 2021 y la entidad se posicionó un 989 por ciento por encima de la media de los últimos cinco años, los casos de violación también aumentaron en Tlaxcala un 114 por ciento en el primer trimestre de este 2022.

A pesar de que en la presentación del Informe de Incidencia Delictiva del Primer Trimestre de 2022 el gobierno de Tlaxcala ha informado que la entidad se posiciona como la segunda entidad más segura del país, la percepción de los ciudadanos y los hechos delictivos que laceran directamente a la ciudadanía, no parecen ser los más alentadores.

Los municipios o ciudades con mayor densidad poblacional y mayor actividad económica en este estado como lo son Apizaco, Calpulalpan, Santa Ana Chiautempan, Huamanta, Zacatelco o Tlaxcala capital, han detentado la mayor actividad delictiva en las cifras oficiales, sin embargo, no podemos y no debemos permitirnos acostumbrarnos a esto; ya que nos hemos venido encontrando con un significativo y alarmante aumento en las cifras delictuosas en otros municipios. Datos proporcionados por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) para ser incorporados a las estadísticas nacionales, revelan que si bien en el primer trimestre de 2022 hubo cuatro homicidios más que en el mismo periodo de 2021, los dolosos registraron la misma cifra en este lapso con 27 casos, en lo que se refiere exclusivamente al mes de marzo, en 2021 hubo 18 homicidios, de los cuales 13 fueron dolosos; en tanto, en ese mismo mes, pero de este año, hubo 12 en total y 10 corresponden a dolosos.

Municipios de menor proporción y relativamente tranquilos y tradicionalmente seguros; como es el caso de Nanacamilpa de Mariano Arista, han presentado preocupantes casos de inseguridad y violencia; apenas el pasado mes de abril,



habría sido reportado como desaparecido por sus familiares, un hombre de la tercera edad, que días más tarde fue hallado al interior de su vivienda presentando aparentes huellas de violencia. Posterior a este hecho, los cuerpos sin vida de otros dos adultos mayores fueron localizados por una célula de búsqueda por parte de pobladores y familiares la mañana del viernes 27 de mayo. Los ahora occisos habían sido reportados como no localizados desde el pasado 22 de mayo, sin embargo, las autoridades responsables de la búsqueda e indagatorias no pudieron ser efectivas o simplemente no contaron con la capacidad para dar cumplimiento a las responsabilidades de su trabajo y tuvieron que ser, como en muchos casos, los propios pobladores quienes se organizaran y dieran con el paradero de estos infortunados ciudadanos.

Las políticas sobre seguridad ciudadana deben ser evaluadas desde la perspectiva del respeto y garantía de los derechos humanos. Por un lado las obligaciones negativas de abstención y respeto y, por otro, las obligaciones positivas vinculadas a la adopción de medidas de prevención. Asimismo, la invocación efectiva de los derechos involucran obligaciones positivas y negativas en cuatro niveles: obligaciones de respetar, obligaciones de proteger, obligaciones de asegurar y obligaciones de promover el derecho en cuestión. La obligación de respetar se define por el deber del Estado de no injerir, obstaculizar o impedir el acceso al goce de los bienes que constituyen el objeto del derecho. Las obligaciones de proteger consisten en impedir que terceros interfieran, obstaculicen o impidan el acceso a esos bienes. Las obligaciones de asegurar suponen asegurar que el titular del derecho acceda al bien cuando no puede hacerlo por sí mismo. Las obligaciones de promover se caracterizan por el deber de desarrollar condiciones para que los titulares del derecho accedan al bien.

El artículo 21, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra dispone que “la seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala”. Por tanto, la tranquilidad, bienestar y condiciones esenciales para que la población pueda desarrollarse, representa una de las principales responsabilidades de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Los gobiernos locales están estratégicamente posicionados para dar respuestas a las demandas de los ciudadanos, ellos conocen las amenazas que afectan cada rincón y a cada vecino de su población; los presidentes municipales no pueden exonerarse de responsabilidades y delegar el control de la delincuencia a otros. El



independientemente de que las responsabilidades vengan o no de marcos normativos.

Así también, los gobiernos estatales tienen un papel fundamental para sentar las pautas de una política de Estado en materia de seguridad ciudadana, y por su parte, es el Gobierno Federal quien también tiene que contribuir a construir capacidades para que los actores clave puedan actuar, y sobre todo apoyarlos cuando el crimen desborda sus capacidades locales; se deben alinear las acciones de los diferentes sectores gubernamentales hacia un mismo objetivo: la reducción del crimen y la violencia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la del Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Estado de Tlaxcala, a establecer una adecuada y eficaz estrategia de seguridad pública que fortalezca las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el estado para el debido cumplimiento de sus obligaciones y se garantice la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos en los municipios de la entidad.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la del Congreso de la Unión, exhorta al Presidente Municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala; en el marco de sus atribuciones, obligaciones y facultades, y como ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, establezca objetivos claros y una adecuada coordinación de acciones y políticas con las autoridades e instituciones estatales, para garantizar la seguridad pública en su municipio.

**Tercero.** Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos administrativos correspondientes.

**COMISION PERMANENTE A 8 DE JUNIO DE 2022**

**DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL**